

**NÚMERO UNO. ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS**

ALCALDE

D. Armando Robredo Cerro

CONCEJALES

D^a. Lorena Terreros Gordón
D. Armando Robredo de Pablos
D^a. María Luisa Axpe Eguileor
D^a. M^a Belén Henales Sainz
D. David Sainz-Aja Sainz-Maza
D. Pedro San Millán Berasategui
D. Adolfo García Ortega
D^a. Fátima Tamayo de Santiago
D^a. M^a. Teresa Ruiz Abásolo
D. Andoni Echeandia Salcedo

SECRETARIO

D. José Ignacio Hornillos Luis

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento del Valle de Mena y siendo las doce horas de la mañana del día veintinueve de Enero de dos mil dieciséis, concurrieron de conformidad, los concejales que arriba se señalan, y que constituyen mayoría absoluta de los Corporativos, con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria referida.-----

Comprobada la existencia del quorum legalmente exigido, se declara abierta la sesión.-----

PRIMERA PARTE: RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CELEBRADAS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN LOS DÍAS 27 DE NOVIEMBRE DE 2015 Y EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2015, RESPECTIVAMENTE.- La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación respecto al Borrador del Acta correspondiente a la sesiones Ordinaria y Extraordinaria de 27 de Noviembre y 4 de Diciembre de 2015.-----

Al no formularse ningún reparo dichas Actas quedan aprobadas por unanimidad.--

2.- TOMA DE POSESIÓN ANTE EL PLENO, COMO ALCALDE PEDÁNEO DE VILLANUEVA DE MENA, D. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, SEGÚN CREDENCIAL EXPEDIDA AL EFECTO POR LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL.- A continuación, se informa a la Corporación que ante la renuncia del alcalde pedáneo de la Entidad Local de Villanueva, se va a proceder a la toma de posesión en el cargo de D. Francisco Javier González González, por figurar como suplente del mismo en la candidatura presentada por la Agrupación de Electores de Villanueva de Mena en las elecciones locales de 24 de mayo de 2015. Así, de conformidad con lo dispuesto en el

número 8 del artículo 108 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, en el momento de la toma de posesión y para adquirir la plena condición del cargo de alcalde pedáneo, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, procediendo D. Francisco Javier González González a prestar personalmente juramento o promesa utilizando la siguiente fórmula:-----

Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de alcalde pedáneo con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.-----

AREA DE OBRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

3.- EXPEDIENTE 237/2014 SOBRE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NUM EN SIONES, PROPUESTA POR MARÍA AGUIRRE SAGASTUME.- Seguidamente, se da lectura del Dictamen de la Comisión de Obras, Urbanismo y Vivienda de fecha 28 de Enero de 2016:-----

“2.- EXPEDIENTE 237/2014 SOBRE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NUM EN SIONES, PROPUESTA POR MARÍA AGUIRRE SAGASTUME.- A continuación, por parte del Sr. Alcalde, se informa a la Comisión de la tramitación realizada en el expediente Nº 237/2014, Modificación Puntual de las NUM en el término de Siones instada por María Aguirre Sagastume consistente en el cambio de clasificación de los terrenos de Suelo Rústico de Protección Natural - Valor Paisajístico, próximos al núcleo de Siones, para pasar a ser Suelo Urbano Consolidado con aplicación de la Ordenanza de Edificación Suelo Urbano Residencial Licencia Directa. Se hace mención a los informes obrantes en el expediente y al acuerdo plenario desestimatorio de la aprobación inicial de fecha 30 de Octubre de 2014, por no disponer la parcela de los servicios necesarios. Dichos servicios, se añade, han sido realizados por la Junta Vecinal de Siones este invierno.-----

Por parte de la representante del grupo municipal popular, D^a. M^a Teresa Ruiz Abásolo se hace constar el régimen de protección (valor paisajístico) del suelo, mostrando su inquietud por la inexistencia de un criterio unívoco para todas las solicitudes de Modificación, perdiéndose por ello, seguridad jurídica. Así mismo, la representante del mismo grupo, D^a. Fátima Tamayo de Santiago, señala que las obras realizadas por la Junta Vecinal han solucionado las carencias que se apreciaban en la propuesta.-----

Por su parte, el Presidente de la Comisión, D. Armando Robredo Cerro, responde que la vinculación del valor paisajístico es con la utilización de suelo.-----

La Comisión queda enterada y acuerda por 4 votos a favor (representantes del grupo socialista) y la abstención de los representantes del grupo popular y del grupo mixto, informar la adopción por el Pleno de la Corporación, del siguiente acuerdo:-----

1º) Aprobar inicialmente la Propuesta de Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales del Valle de Mena en el término de Siones instada por María Aguirre Sagastume consistente en el cambio de clasificación de los terrenos de Suelo Rústico de Protección Natural - Valor Paisajístico próximos al núcleo de Siones, para pasar a ser Suelo Urbano Consolidado con aplicación de la Ordenanza de Edificación Suelo Urbano Residencial Licencia Directa.-----

2º) Someter el expediente a un periodo de información pública de dos meses mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia y en la página web del Ayuntamiento, o en su defecto en la página web de la Diputación Provincial de Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León.”-----

La Corporación queda enterada y acuerda por unanimidad, en votación ordinaria, elevar a acuerdo definitivo el Dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Vivienda celebrada el día 28 de Enero de 2016.-----

4.- EXPEDIENTE 1.173/2014 SOBRE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NUM EN EL BARRIO DE LA VEGA, PERTENECIENTE A LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE NAVA DE MENA, PROPUESTA POR FÉLIX LANDA DÍEZ.- Seguidamente, se da lectura del Dictamen de la Comisión de Obras, Urbanismo y Vivienda de fecha 28 de Enero de 2016:-----

“3.- EXPEDIENTE 1.173/2014 SOBRE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NUM EN EL BARRIO DE LA VEGA, PERTENECIENTE A LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE NAVA DE MENA, PROPUESTA POR FÉLIX LANDA DÍEZ.- A continuación, por parte del Sr. Alcalde, se informa a la Comisión del expediente N° 1.173/2014, sobre Propuesta de Modificación Puntual de las NUM en la Vega de Nava de Ordunte instada por D. Félix Landa Díaz, consistente en un cambio de clasificación de la parcela 1334, Polígono 515, actualmente clasificada como suelo rústico con protección agropecuaria, a suelo urbano consolidado.-----

Nuevamente por parte de la representante del grupo municipal popular, D^a. M^a Teresa Ruiz Abásolo, se hace constar la falta de criterio unívoco y la existencia de un régimen de protección, en este caso, protección agropecuaria, llamando además la atención sobre el concepto “mancha de aceite” (como criterio de agregación) reseñado en el Informe de la Junta de Castilla y León, entendiéndose que no se da una integración plena. Además, añade que se hace necesaria una vigilancia del cumplimiento de los requisitos exigidos, especialmente Depuración y Licencia de Segregación.-----

El representante del grupo mixto, D. Andoni Echeandía Salcedo, afirma que la falta de un criterio preestablecido impide un trato igual para todos.-----

A ello responde D. Armando Robredo Cerro incidiendo en que forma parte de la estructura urbana y en el cumplimiento de los criterios exigidos, diferenciando nuevamente entre Modificación de Uso y Autorización de Uso.-----

La Comisión queda enterada y acuerda por 4 votos a favor (representantes del grupo socialista) y la abstención de los representantes del grupo popular y del grupo mixto, informar la adopción por el Pleno de la Corporación, del siguiente acuerdo:-----

1º) Aprobar inicialmente la Propuesta de Modificación Puntual de las NUM en la Vega de Nava de Ordunte instada por D. Félix Landa Díaz, consistente en un cambio de clasificación de la parcela 1334, Polígono 515, actualmente clasificada como suelo rústico con protección agropecuaria, a suelo urbano consolidado.-----

2º) Someter el expediente a un periodo de información pública de dos meses mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia y en la página web del Ayuntamiento, o en su defecto en la página web de la Diputación Provincial de Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León.”-----

Interviene el grupo popular, para hacer constar la necesidad de vigilar el cumplimiento de los requisitos exigidos: Depuración y Licencia de Segregación.-----

La Corporación queda enterada y acuerda por unanimidad, en votación ordinaria, elevar a acuerdo definitivo el Dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Vivienda celebrada el día 28 de Enero de 2016.-----

5.- EXPEDIENTE 314/2015 SOBRE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NUM EN SIONES, PROPUESTA POR BEATRIZ GONZÁLEZ BURGOS.- Seguidamente, se

da lectura del Dictamen de la Comisión de Obras, Urbanismo y Vivienda de fecha 28 de Enero de 2016:-----

“4.- EXPEDIENTE 314/2015 SOBRE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NUM EN SIONES, PROPUESTA POR BEATRIZ GONZÁLEZ BURGOS.- A continuación, por parte del Sr. Alcalde, se informa a la Comisión del expediente N° 314/2015, sobre la Modificación Puntual de las NUM en el término de Siones de Mena instada por D^a. Beatriz González Burgos, consistente en el cambio de clasificación de terrenos de Suelo Rústico con Protección Natural - Valor Paisajístico para pasar a ser Suelo Urbano Consolidado con aplicación de la ordenanza de edificación Suelo Urbano Residencial Licencia Directa.-----

Por parte de la representante del grupo municipal popular, D^a. Fátima Tamayo de Santiago, se apunta la existencia de una alegación previa a las N.U.M., por parte del promotor del expediente para que el suelo fuese rústico. Posteriormente se sucede un cambio de impresiones reproduciéndose las posturas de los expedientes tratados anteriormente.-----

La Comisión queda enterada y acuerda por 4 votos a favor (representantes del grupo socialista) y la abstención de los representantes del grupo popular y del grupo mixto, informar la adopción por el Pleno de la Corporación, del siguiente acuerdo:-----

1º) Aprobar inicialmente la Propuesta de Modificación Puntual de las NUM en el término de Siones de Mena instada por D^a. Beatriz González Burgos, consistente en el cambio de clasificación de terrenos de Suelo Rústico con Protección Natural Valor Paisajístico para pasar a ser Suelo Urbano Consolidado con aplicación de la ordenanza de edificación Suelo Urbano Residencial Licencia Directa.-----

2º) Someter el expediente a un periodo de información pública de dos meses mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia y en la página web del Ayuntamiento, o en su defecto en la página web de la Diputación Provincial de Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León.”-----

La Corporación queda enterada y acuerda por unanimidad, en votación ordinaria, elevar a acuerdo definitivo el Dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Vivienda celebrada el día 28 de Enero de 2016.-----

6.- EXPEDIENTE 1.506/15 CAMBIO DE TRAZADO DE UN CAMINO PÚBLICO EN LA JURISDICCIÓN DE MENAMAYOR.- Seguidamente, se da lectura del Dictamen de la Comisión de Obras, Urbanismo y Vivienda de fecha 28 de Enero de 2016:-----

“5.- EXPEDIENTE 1.506/2015 SOBRE CAMBIO DE TRAZADO DE UN CAMINO PÚBLICO EN LA JURISDICCIÓN DE MENAMAYOR.- A continuación, se informa a la Comisión del expediente N° 1.506/2015, sobre cambio de trazado de un camino público en la jurisdicción de Menamayor y de la documentación de otros expedientes relacionados con el mismo.-----

Tras un cambio de impresiones, la Comisión queda enterada y acuerda por unanimidad, informar la adopción por el Pleno de la Corporación, del siguiente acuerdo:---

1º) Aprobar Inicialmente la alteración de la calificación jurídica del camino sito en la localidad de Menamayor, de referencia catastral 09422A526090550000PG ubicado en el Polígono 526 Parcela 9055.-----

2º) Someter el expediente a un periodo de información pública de un mes mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Ayuntamiento, a efectos de la presentación de alegaciones. En caso de ausencia de alegaciones esta acuerdo se elevará a Definitivo.”-----

La Corporación queda enterada y acuerda por unanimidad, en votación ordinaria, elevar a acuerdo definitivo el Dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Vivienda celebrada el día 28 de Enero de 2016.-----

SEGUNDA PARTE: DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

1.- DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015.- A continuación, por parte del Sr. Alcalde, se da cuenta a la Corporación del estado de ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2015, a fecha de 30 de Noviembre de 2015.-----

La Corporación se da por enterada.-----

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 3 DE 2015.- A continuación, por parte del Sr. Alcalde, se da cuenta a la Corporación de la aprobación por Decreto de la Alcaldía de fecha 11 de diciembre de 2015, del Expediente de Modificación Presupuestaria nº 3 de 2015.-----

La Corporación se da por enterada.-----

3.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2015.- A continuación, por parte del Sr. Alcalde, se da cuenta a la Corporación de la Liquidación del Presupuesto 2015, expediente Nº 59/2016.-----

La Corporación se da por enterada.-----

4.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2015.- A continuación, por parte del Sr. Alcalde, se da cuenta a la Corporación del Informe de Morosidad correspondiente al cuarto trimestre de 2015.-----

La Corporación se da por enterada.-----

5.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2015.- A continuación, se da cuenta a la Corporación de los Decretos de la Alcaldía correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre de 2015 numerados correlativamente del Nº 533 al Nº 634 ambos inclusive, y extendidos en los Folios de la Clase 0A01 números 4201330 al 4290538.-----

La Corporación se da por enterada.-----

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por parte de Sr. Alcalde Presidente, D. Armando Robredo Cerro, se abre el turno de ruegos y preguntas, empezando por las cuestiones que quedaron pendientes en la última sesión plenaria ordinaria:-----

El Concejal del Grupo Mixto D. Andoni Echeandia Salcedo da lectura a las preguntas pendientes de la sesión anterior:-----

1) En relación a la pregunta de Mena Emplea quiero mostrar nuestro malestar por lo farragoso del expediente y por la falta de claridad en un tema que tendría que ser mucho más claro y sencillo, tal cual se hace por otras administraciones cada vez que se abre una bolsa de empleo. Entrando en lo relativo a su respuesta referente a los saltos de contratación en las listas, una vez contrastada la información que se haya en el expediente, sigue generando dudas su respuesta, dado que uno de los aspirantes carece de currículum que acredite su condición de pintor.-----

Por otro lado el Alcalde argumenta en el pleno anterior que se contrata dependiendo de las necesidades del Ayuntamiento. Entendemos que no es el fin principal



AYUNTAMIENTO
DEL VALLE DE MENA

de Mena Emplea ya que con ello se puede contratar a una persona con 10 puntos antes que a otra que quizá tenga 50 puntos y que quedará en espera de ser contratado. Es decir, ¿para qué hacemos una puntuación en función de las necesidades de las familias y los trabajadores en paro del Valle de Mena si luego contratamos sin tener en cuenta las necesidades de las familias?-----

Y por otro lado, ¿Por qué a pesar de establecer 4 grupos de categorías profesionales, que de por sí ya desvirtúa la igualdad de oportunidades entre los trabajadores desempleados, se producen saltos injustificados en las listas de contratación?-----

¿Es necesario realmente para el Ayuntamiento el número de trabajadores que tiene barriendo las calles? ¿Ha pensado el equipo de gobierno en la posibilidad de crear empleo cualificado a través de Mena Emplea? El Valle de Mena cuenta con personas formadas que podrían mejorar su curriculum profesional trabajando en puestos de trabajo cualificados, con los que además es evidente que mejoraría la gestión de los servicios municipales.-----

Por parte del Señor Alcalde se responde que las cuestiones planteadas en su pregunta sobre el programa Mena Emplea ya fueron respondidas en el Pleno del 29 de octubre pasado, así que me remito a la respuesta que le dimos a las mismas.-----

Por lo que se refiere a la posibilidad de crear empleo cualificado a través de Mena Empleo, no es posible legalmente. La plantilla municipal solamente puede aumentarse aprobando la misma el Pleno de la Corporación junto al presupuesto de cada año y las nuevas plazas deben incluirse en la Oferta de Empleo Público para su provisión mediante las correspondientes pruebas selectivas a través de Oposición o Concurso-Oposición.-----

El gobierno central tiene congeladas las ofertas de empleo público desde diciembre de 2011, hace cinco años, por lo que, aunque se aprobara un aumento de plazas en la plantilla municipal no sería posible cubrir esas nuevas plazas.-----

2) No es infrecuente que el Alcalde traslade que desde la oposición atacamos a los trabajadores municipales. Quede constancia que desde Sí Se Puede Valle de Mena la crítica y la labor de control va dirigida a la gestión del Ayuntamiento, en defensa de la igualdad de derechos en la contratación de los trabajadores. Esas interpretaciones no mermarán nuestras intervenciones y labor de control de la gestión municipal en un tema que afecta directamente a la economía de las familias menesas.-----

3) Con respecto a la respuesta dada relativa al gasto en publicidad. Destaca el elevado gasto de publicidad en el Crónica de Las Merindades (prácticamente el total del importe) y el gasto ínfimo en otros medios. Queremos conocer a qué se debe tal diferencia y por otro lado el gasto en Cantera Deportiva a qué tipo de publicaciones se debe.-----

Viendo el último número del Crónica de Las Merindades queremos preguntar quién envía la Nota de Prensa relativa a la salida del Concejal Javier Mardones del Ayuntamiento; ¿lo envía el Ayuntamiento del Valle o lo envía el PSOE del Valle? ¿Guarda relación el gasto en publicidad con el hecho de que acojan esa noticia nada más y menos que con una página completa?-----

Respecto al contenido de la noticia y las frases que dedica el Alcalde al Concejal saliente, preferimos no entrar. Solamente decir que no reflejan el sentir del conjunto de esta corporación y dudamos hasta que refleje la opinión de todo su partido.-----

El Alcalde responde que la diferencia de gasto en publicidad entre el Crónica de las Merindades y otros medios se debe a que el equipo de gobierno considera más adecuado hacerlo en este medio que en ninguno de los otros de ámbito comarcal, porque tiene más alcance al ser su distribución gratuita para los ciudadanos, mientras los otros medios escritos hay que comprarlos.-----

La publicidad que se suele insertar en Cantera Deportiva suele ser de promoción y apoyo al club de fútbol local.-----

En cuanto a las notas de prensa que se envían a los diferentes medios se emiten desde el equipo de gobierno o desde las concejalías del equipo de gobierno.-----

4) Y finalmente usted con relación a la pregunta de transparencia nos informó que tenía preparado un sistema de grabación de los plenos y nos señaló la cámara instalada. Hoy parece que necesitamos de otros medios de grabación.-----

5) Queremos preguntar acerca del problema de agua que están sufriendo algunos vecinos de la pedanía de Vallejo que carecen de presión de agua en sus casas. Parece que desde el ayuntamiento se hacen oídos sordos a sus peticiones de modificar el tramo de tubería. Queremos preguntarles si tienen proyectado modificar el tramo de Red y con ello mejorar la presión de estas viviendas. Igualmente y para que los vecinos de Vallejo puedan saber a qué atenerse, preguntamos cuándo tienen previsto acometer tal obra.----

Por último, añade el Alcalde, sobre los problemas de agua en Vallejo, para poder contestar correctamente a su pregunta tendría que facilitar a la Corporación Municipal los domicilios de esta localidad donde supuestamente existen problemas de presión de agua, porque el Ayuntamiento solo tiene conocimiento de la queja de una señora, que por cierto no nos ha querido abrir su casa para poder medir la presión de agua.-----

Por parte del Concejal del grupo popular, D. Adolfo García Ortega, se hace constar que se le ha entregado la documentación escrita referida a las funciones desarrolladas por la AEDL que han motivado el incremento de las retribuciones en el concepto de productividad, destacando que no se recoge cual es el departamento y personal encargado de las mismas que no las ha realizado.-----

El Concejal del grupo mixto solicita copia del mismo.-----

Por otra parte, recuerda que no se le ha dado contestación a las razones de la ausencia de presentación en el Programa Mena Emplea del perceptor de ayudas sociales Don .F.S.A.-----

El Sr. Alcalde le comunica su remisión por escrito.-----

A continuación, se abre un turno de intervenciones para formular las preguntas de la sesión, recordándose que se tomará debida nota para su contestación en la siguiente sesión plenaria ordinaria.-----

En orden de menor a mayor representación el Concejal del grupo mixto, D. Andoni Echeandía Salcedo, formula las siguientes preguntas:-----

1º) España, según datos del Mundo, cerró 2014 con el mayor aumento de turistas de la historia. Centrándonos en nuestra comunidad, el medio rural de CYL cerró 2015 como el mejor año de la historia con 934.845 viajeros, un crecimiento del 11,70% y 1.919.952 pernотaciones, un aumento del 12,14% con respecto al 2014. Desde nuestro grupo queremos conocer, cuáles han sido los datos del sector turístico en el Valle de Mena en el 2014 y 2015 y qué proyectos de desarrollo turístico se van a llevar a cabo en el período 2016 y 2017 para mejorar y potenciar el sector. ¿En qué medida se espera que dichas iniciativas consigan incentivar y potenciar el Valle de Mena como destino turístico? Y también ¿Qué medidas concretas de apoyo al comercio local se han adoptado en los 4 últimos años? ¿Existe un plan de desarrollo comercial del Valle de Mena para los próximos 4 años o va a continuar en la situación actual? que para Sí se Puede Valle de Mena, podemos calificarlo de abandono.-----

Sí se puede Valle de Mena se ofrece a mantener una reunión con la persona responsable de este área para plantearle las propuestas que llevábamos en el programa de compromiso con el comercio local.-----

2º) Seguimos preguntando acerca de Mena Emplea. Y lo seguiremos haciendo porque consideramos que es nuestro deber y porque así nos lo piden los vecinos, aunque

ello moleste al Sr. Alcalde, cosa que por otro lado no comprendemos si todo se gestiona correctamente.-----

Cuáles son los motivos que justifican la renovación de algunas contrataciones sí y de otras no? Es decir, para que quede más claro: Terminado el periodo de 6 o 3 meses en Mena emplea, algunos trabajadores ven renovados sus contratos y otros no. ¿Cuál es el criterio de selección seguido por el señor alcalde/ equipo de gobierno, desconocido para todos, en estas segundas contrataciones una vez extinguido el periodo de Mena emplea?-----

3º) En el tiempo que llevo como concejal se han llevado a cabo un total de 6 intentos de recalificaciones urbanísticas. A juicio del equipo de gobierno, ¿a qué es debido este número? Una de las últimas recalificaciones que hoy han aprobado ha seguido los siguientes pasos: 1. Solicitud por parte de la Interesada, 2. Esa solicitud no obtiene informe favorable por parte de las instancias oportunas: Diputación y Sajuma, debido en parte a un camino, 3. Reparación del camino por la Junta Vecinal gobernada por el PSOE, 4. Recuperación por parte del alcalde de ese expediente en el que se había rechazado la recalificación para, sin nueva solicitud ni instancia por escrito, aprobar la recalificación.-----

No decimos que haya nada mal hecho pero, comprenderán que causa cierto, desconcierto y de ahí nuestra abstención. Y, por otro lado, ¿porque se recupera el expediente sin una petición escrita del interesado?-----

4º) En octubre, desde las redes sociales del ayuntamiento y coincidiendo con un curso de primeros auxilios de Cruz Roja, el Ayuntamiento nos informa que contaba con dos D.E.S.A. Que hoy continúan sin colocarse. Queremos preguntarles los motivos y pedirles que coloquen el D.E.S.A. al alcance de los ciudadanos que son los que pueden salvar las vidas.-----

5º) Desde Sí Se Puede Valle de Mena queremos pedirles al equipo de gobierno que publiquen en las redes sociales las dietas de todos los concejales debidamente desglosadas para que todos los ciudadanos conozcan las dietas de cada concejal.-----

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las trece horas y cuarenta minutos del día indicado, de la cual se extiende la presente Acta, en trece folios de la clase 0A01, Números ----- y sus doce correlativos, que se someterá a la aprobación y firma de los asistentes, de cuanto yo, el Secretario, DOY FE.